



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-1180754-GDEBA-DSTYAJAGGP

---

**VISTO** el expediente N° EX-2024-1180754-GDEBA-DSTYAJAGGP por medio del cual se propicia aceptar la renuncia de Tomas Aitor VELAZ al cargo de Director de Asuntos Económicos y Productivos y se impulsa la designación de Carlos Miguel POL en el referido cargo, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 4/2024 se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, creada por Decreto N° 804/2021;

Que se propicia aceptar la renuncia de Tomas Aitor VELAZ, al cargo de Director de Asuntos Económicos y Productivos dependiente de la Dirección Provincial de Priorización de Asuntos Económicos y Productivos de la Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo de la Jefatura de Asesores del Gobernador, a partir del día 1° de enero de 2024, en el que fuera oportunamente designado por el artículo 2° de la RESO-2023-13-GDEBA-JAGGP;

Que a orden N° 4 la Dirección de Sumarios Administrativos de la Secretaría General, certifica que el funcionario saliente, no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que asimismo se impulsa, a partir del día 2 de enero de 2024, la designación de Carlos Miguel POL, en el cargo de Director de Asuntos Económicos y Productivos dependiente de la Dirección Provincial de Priorización de Asuntos Económicos y Productivos de la Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicho cargo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°

4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**  
**LA RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, a partir del día 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por Tomas Aitor VELAZ (DNI 35.621.022, clase 1991), al cargo de Director de Asuntos Económicos y Productivos, dependiente de la Dirección Provincial de Priorización de Asuntos Económicos y Productivos de la Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, en el que fuera oportunamente designado por el artículo 2° de la RESO-2023-13-GDEBA-JAGGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, a partir del día 2 de enero de 2024, a Carlos Miguel POL (DNI 22.344.585, clase 1972), en el cargo de Director de Asuntos Económicos y Productivos dependiente de la Dirección Provincial de Priorización de Asuntos Económicos y Productivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público y a la Secretaría General. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.